

Información para casos de violencia, agresión sexual y accecho en la Universidad de Puerto Rico en Carolina



Algunos objetivos...

1. **Garantizar los derechos de los y las integrantes** de la comunidad de la Universidad de Puerto Rico en Carolina de disfrutar de un **ambiente libre** de violencia doméstica, agresión sexual y acoso.

2. Cumplir con el **compromiso institucional** establecido en la Orden Ejecutiva 2005-17, “Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para establecer como Política Pública el Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo”, y otras leyes aplicables que aparecen en la Sección B, Base Legal del Protocolo de Prevención e Intervención en el Manejo de Situaciones de Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acoso en la Universidad de Puerto Rico en Carolina.



Debes saber lo que quiere decir...

Acecho

Significa mantener a una persona bajo ***vigilancia constante o frecuente con presencia en los lugares inmediatos o relativamente cercanos al hogar, residencia, escuela, trabajo u en otros lugares*** que frecuente, o en el vehículo en el cual se encuentre la persona, de forma tal que pueda infundir temor o miedo en el ánimo de una persona promedio.



Debes saber lo que quiere decir...

Grave daño emocional

Significa y surge cuando, como resultado de la violencia doméstica, la persona que es objeto de la conducta manifiesta de forma recurrente una o varias de las siguientes características: ***miedo paralizador, sentimientos de desamparo o desesperanza, sentimientos de frustración y fracaso, sentimientos de inseguridad, desvalidez, aislamiento, autoestima debilitada*** u otra conducta similar, cuando sea producto de actos u omisiones reiteradas.

Debes saber lo que quiere decir...

Intimidación

Significa toda **acción o palabra** que manifestada en forma recurrente, **tiene el efecto de ejercer una presión moral sobre el ánimo de una persona**, la que por temor a sufrir algún daño físico o emocional en su persona, sus bienes, o en la persona de otra o de otro, **es obligada a llevar a cabo un acto contrario a su voluntad**.

Debes saber lo que quiere decir...

Violencia doméstica

El empleo de ***fuerza física, violencia psicológica o sexual, intimidación o persecución*** contra una persona por parte de su pareja para causarle daño físico a sus bienes, o a terceras personas para causarle grave daño emocional.

Debes saber lo que quiere decir...

Violencia psicológica

Significa un patrón de **conducta constante ejercida en deshonra, descrédito y menosprecio al valor personal**. Limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes. **Chantaje**, vigilancia constante, **aislamiento, privación de acceso a la alimentación o el descanso adecuado**.

Amenazas de privarle de la custodia de los hijos o hijas, o destrucción de objetos preciados por la persona.

Debes saber lo que quiere decir...

Agresión Sexual

Se refiere a **todo acto de índole sexual que se realice sin que medie el consentimiento efectivo de una de las personas involucradas en el mismo**. La agresión sexual **no es una relación sexual** y puede incluir la penetración vaginal, anal, digital, oro-genital, con objetos o actos similares. Son elementos esenciales de la agresión sexual: **ejercer conducta verbal o física de naturaleza sexual, sin el consentimiento efectivo de la persona que lo recibe**.

Es un acto de violencia ...

- **Acosar**

- Intimidar
- Amenazar

- **Es violencia si lo haces...**

- Por correo regular
- Correo electrónico
- Facsímil
- Teléfono
- En Persona

La UPRCA se compromete a:

- Mantener un ambiente de trabajo y estudios libre de violencia.
- Apoyar y ayudar en la búsqueda de recursos y remedios, de ser necesario.



Exhortamos a la comunidad universitaria a:

Informar cualquier situación o incidente relacionado con violencia, agresión sexual y acoso ya sea de empleados (as) o estudiantes.



- Existe un *Protocolo de prevención e Intervención en el manejo de situaciones víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho* en la Universidad de Puerto Rico en Carolina (Certificación #46)
<http://www.uprc.edu/PoliticasyReglamentos/ViolenciaDomestica.pdf>
- Si necesitas ayuda puedes contactar a nuestro personal adiestrado en el manejo de casos de violencia doméstica.

¿A dónde me dirijo para reportar una situación de violencia, agresión sexual y acoso dentro de la Universidad?

Debes dirigirte a una de las siguientes Oficinas o llamar a través del (787) 257-0000. **De tu vida estar en peligro comunícate directamente al 911.**

Oficina a cargo	Número de extensión
*Departamento de Consejería	4001
*Oficina de Servicios Médicos	3364, 4600, 4599
Programa Ayuda al Empleado (PAE)	4960
Oficina de Seguridad	4685, 3216, 3358
Programa de Prevención de Violencia Hacia las Mujeres	3296, 3309
*Casetas de Seguridad	4677, 4678

* Oficinas disponibles en horario nocturno.



¡En UPR Carolina... no toleramos la violencia!

**Sé parte de la
solución y no del
problema**



Contáctanos

Dra. Kattia Walters Pacheco
Coordinadora-PPVM
257-0000 ext. 3296

Sra. Elba Santiago
Asistente Administrativo – PPVM
257-0000 ext. 3309